

**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CONDOY Y ORTIZ CONDRIZ C.A. DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Los Encuentros, 13 de Abril del 2018

Señor Gerente, señor Presidente, señores Accionistas permitidme que ponga a vuestra consideración el informe de actividades a la Junta General de Accionistas, el mismo que contiene lo siguiente:

**ANTECEDENTES.-** Como es de vuestro conocimiento, el día 21 de octubre del año 2016 mediante Junta General de Accionistas fui elegido COMISARIO por un periodo de dos años, por lo tanto me permito informar las diversas actividades que he venido realizado, el cual detallo a continuación:

**ADMINISTRATIVO.-** Se realizó periódicamente controles a las unidades de transporte, que cuenten con los implementos de seguridad.

Se coordinó con el Señor Presidente y Gerente para llevar un estricto control en cuanto a mejorar el servicio al cliente, y que cumplan con las responsabilidades.

Se ha mantenido un control permanente para que cumplan todas las resoluciones, reglamentos y estatutos que norman el desenvolvimiento de la Compañía.

Se ha realizado sesiones de trabajo con los accionistas que realizan turnos a las diferentes ciudades, a fin de brindar un mejor servicio a los clientes.

**ECONOMICO.-** Se ha notificado a los accionistas que adeudan obligaciones económicas como mensualidades, multas y otras obligaciones de la Compañía, se pongan al día y así evitar molestias a futuro.

**SOCIAL:** Se coordinó con los Directivos que los socios presenten los reportes de trabajo hasta el 28 de cada mes,

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Presidente, Gerente y socios, ya que con su apoyo han permitido que esta administración cumpla con los objetivos planteados.

Atentamente,

**Sr. Richard Andino Cell**  
**COMISARIO DE LA TRANSPORTE**  
**PESADO CONDOY Y ORTIZ C.A. CONDRIZ**

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO  
CONDOY Y ORTIZ C.A. CONDRIZ  
R.U.C.: 204014903001  
AV. GENERAL B. SUAREZ 1000 - QUITO